

PRUEBA NO COMPETITIVA

A CELEBRAR LOS DIAS: **20 y 21 de Julio de 2020**

Organiza:

AUTOMOVIL CLUB AIA

Reglamento Particular

NOTA IMPORTANTE: CON MOTIVO DEL ESTADO PRODUCIDO DEBIDO AL COVID_19, SE APLICARÁ EL PROTOCOLO SANITARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRUEBA QUE SE ADJUNTA AL FINAL DEL REGLAMENTO.

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
20/07/20	8:00	Verificaciones Técnicas: 1º DIA DE TEST	CV-778 PK 1,000
20/07/20	8:30	Comienzo del test del primer día	CV-778 PK 1,000
20/07/20	14:00	Finalización test del primer día	CV-778 PK 1,000
21/07/20	8:30	Comienzo del test del segundo día	CV-778 PK 1,000
21/07/20	14:00	Finalización etapa por la mañana	CV-778 PK 1,000
21/07/20	16:00	Comienzo etapa de la tarde	CV-778 PK 1,000
21/07/20	20:30	Clausura del TEST	CV-778 PK 1,000

SECRETARÍA PERMANENTE de los TEST:

Desde el día 20/07/2020 de 8:00 hasta el día 21/07/2020, con horario de 8:00 h a 20:30 h, en la sede del Comité Organizador:

AUTOMOVIL CLUB AIA
PZA/ARMANDO SANTECREU, nº 15-B
C.P.: 03802 Población: ALCOY Provincia: ALICANTE
Teléfono: 617 678 204
e-mail: vcabanesc@gmail.com

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad AUTOMOVIL CLUB AIA con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-014/2020** de fecha 01 de julio de 2020 Organiza los TEST No Competitivos FACV denominado TEST DE RELLEU que se celebrará el día 20 y 21 de Julio de 2020.

1.2.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Comisario Deportivo	Raúl Albi Canto	CD-0447-CV
Director de los Test	Vicente Cabanes Catalá	DC/I-48-ESP
Delegado Seguridad/Observador	Antonio Esteve Rodes	74.243.966-N
Jefe de Tramo	José Santamaría	DC-0548-CV
Secretario de los Test	Ángel Esteve Bernabeu	DC/I-47-ESP
Responsable de Seguridad Vial	José Rafael Marcos Vivas	21.637.434-T
Responsable personal habilitado	José Bernardez Fernández	76.716.641-A
Responsable habilitado cortes carretera	Ricardo Bardisa Buades	21.620.998-D
Ambulancias	DYA ELCHE	TELEFONO RESP 607 409 898
Bomberos del parque de Relleu	Bomberos de la Montaña	

1.3. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán con peto amarillo reflectante

MODALIDADES GENERALES

2.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2020.
- El Reglamento Deportivo de Test FACV 2020.
- El presente Reglamento Particular.

3. – DESCRIPCION DE TRAMOS DE TEST

- 3.1. - Distancia total del recorrido del Test: 8,550 km
3.2. - Nº Total de Pasos por Tramo de TESTS: Los que permita el horario

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. – En los Test FACV de 2.020, todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI, con la excepción de las modificaciones expresamente permitidas en el Art. 8.3 del Reglamento Deportivo de Rallyes y las extensiones F.A.C.V., expresadas en Art. 13.4 de las Prescripciones Comunes de la FACV para 2.020.

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día 18 de Julio de 2020, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DE LOS TEST

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en 8 vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Orden de recepción de inscripciones
2. - A criterio de la Organización

5.2.1. - De acuerdo con lo indicado en el artículo 3.14 del C.D.I., un Comité Organizador podrá rechazar una inscripción, debiendo ser motivado el rechazo. En este caso, el interesado deberá ser informado, antes de la prueba.

5.2.2. - Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, el Competidor así como todos los miembros de un equipo se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas en el C.D.I., así como a las disposiciones de presente Reglamento Particular.

6. - DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS

6.1. - **Derechos de Inscripción** (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes, los importes son sin IVA incluido)

6.2. - **La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - **Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:**

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de los Test

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2020.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2020, tanto para la publicidad obligatoria del Organizador y la facultativa.

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Control de cascos y ropa ignífuga

Se efectuará en la salida del tramo a todos los participantes. Todos deberán estar conforme al Art. 13.4 de las Prescripciones Comunes de la FACV para 2020.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2020 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de Test

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Test F.A.C.V., para 2020.

8.5. – Neumáticos

No existe restricciones de neumáticos

Los cambios de neumáticos sólo se podrán realizar en el parque de asistencia

8.6. - Seguridad en los Test

Se aplicará lo estipulado en el Art. 22 del Reglamento Deportivo de Test F.A.C.V., para 2020.

8.7. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Test F.A.C.V., para 2020.

9. - DESARROLLO DE LOS TEST

9.1. - Hora Oficial

Durante el transcurso de los Tests la hora Oficial será la emitida en las señales horarias de Radio Nacional de España, en sus distintas frecuencias.

9.2. – Penalizaciones / Sanciones

Conducta antideportiva:

Cualquier acto o manifestación de Conducta Antideportiva, realizado por un Competidor, un Participante o por cualquier persona afín a estos (con licencia federativa o sin ella), conllevará sanciones sobre el participante impuestas por los Comisarios Deportivos del Meeting, pudiendo llegar a la EXCLUSIÓN de este, debiendo ser remitido el informe del incidente al Comité de Disciplina de la F.A.C.V., que en función a la gravedad del mismo podrá aplicar otras sanciones, incluyendo la posibilidad de denuncia a la Justicia Ordinaria si el hecho es constitutivo de delito.

9.3.- Obligaciones de los equipos

5.1.1.- Todos los Conductores, sin excepción, estarán a disposición del Director de Carrera en el Parque de Pre-salida situado en: la salida del Test

5.1.2.-BRIEFING: El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos. Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en el test tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión.

5.1.3.- Todos los equipos deberán comunicar al Director que dan por finalizada la jornada y que abandonan el lugar de realización de los Test.

9.3. - Salida

9.3.1. - Procedimiento de salida

El organizador preverá una salida de los vehículos participantes con el intervalo de 1 minuto como mínimo. Este intervalo será el mismo para todos los equipos.

9.3.2. - HORARIO

fecha	DESDE EL PK Y CARRETERA	HASTA	horario
20/07/20	CV- 778 (Relleu) desde cruce con CV-782	CRUCE CV-778 CON CV-770	8:30 h – 14,00 h
21/07/20	CV- 778 (Relleu) desde cruce con CV-782	CRUCE CV-778 CON CV-770	8:30 h – 20,00 h

10. – ITINERARIO

10.1. – Descripción Tramo de Test.

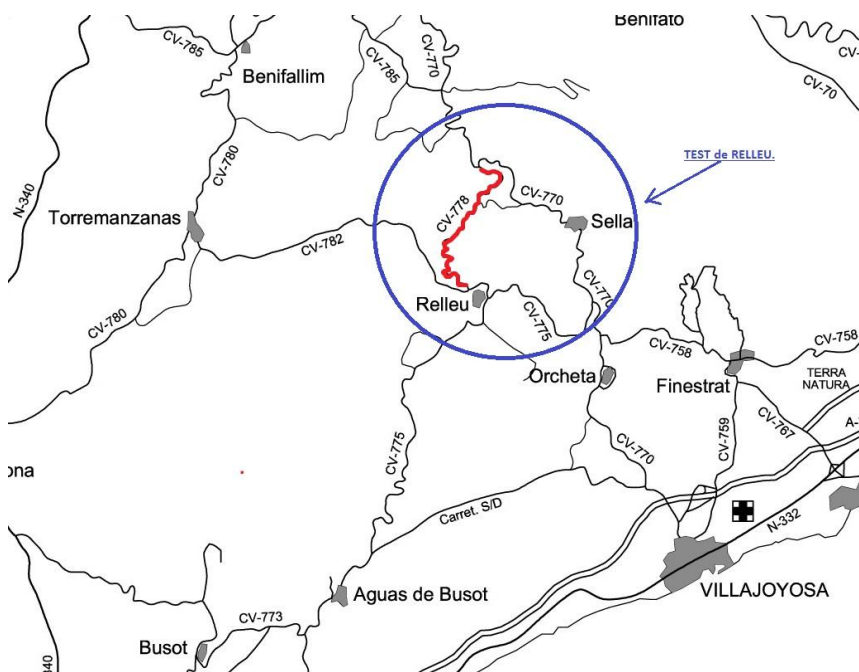
* TRAMO DE TEST:

Nombre: RELLEU **Longitud:** 8,5 km.

Salida, en P.K. 1.00 de la carretera CV-778

Llegada, en P.K. 9,00 de la carretera CV-778

10.2. – Mapa Tramo Cronometrado:



10.3. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Test F.A.C.V. 2020.

10.3.1. – Las zonas de asistencia autorizadas por la organización son las siguientes:

EN LAS INMEDIACIONES DE LA SALIDA DEL TEST

Importante! Los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo DOS extintores homologados -triclase ABC- de al menos 5 Kg. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

10.5. – Zonas de Repostaje

Será de aplicación el artículo 19.4 del Reglamento Deportivo de Test F.A.C.V. 2020.

10.5.3. – En cualquier momento de un repostaje deberán seguirse las siguientes instrucciones:

-Alejar a los fumadores

- Repostar con el vehículo con el motor parado.
- No realizar otra operación sobre el vehículo en dicho momento.
- Será obligatorio que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje.
- Excepto en los vehículos que tienen prevista una toma de presión para el repostaje, éste deberá llevarse a cabo por gravedad, para lo que se recomienda la utilización de bidones de repostaje según normas FIA provistos de acoplamiento estancos y respiraderos. Si el bidón está elevado por encima del suelo, en ningún caso el nivel de reserva de combustible en el bidón podrá estar a una altura superior a 3 metros durante toda la operación.
- El número máximo de mecánicos autorizados para realizar el repostaje será de dos (2). Estos miembros del equipo han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga.
- Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.
- Si finalizada la operación de repostaje, un vehículo no pudiera arrancar, podrá ser empujado y una vez fuera de la zona de repostaje el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.
- Se aconseja la presencia de 1 vehículo de bomberos con personal y medios adecuados para solventar cualquier incidencia.

Art. 11. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se aplicará el Protocolo Sanitario Complementario adjunto al presente Reglamento.

11.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: COMARCAL DE LA MARINA
Ubicado en: LA VILA JOISA
Teléfono: 966 90 72 00

La distancia desde el Tramo de TEST es de 15 km.

11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.9 del Reglamento Deportivo de Test F.A.CV., para 2.020

- **T. C. A:**
 - (1) Vehículo "R", situado/s en SALIDA
 - (1) Vehículo "S", situado/s en LA MITAD DEL TRAMO
 - (1) Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en SALIDA
 - (5) Puntos de radio Ubicados a lo largo del recorrido

Art. 12. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- o Comité Organizador: Vicente Cabanes Catalá– Móvil 617 678 204
- o Dirección de Test: José Santamaría Sanjosé– Móvil 620 189 949
- o Delegado de Seguridad FACV: Antonio Esteve – Móvil 651 117 693

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

